



## RESOLUCIÓN N°.1729/2025.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE MCN No.20/2025 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL ESCUELA BÁSICA 469 DR. PEDRO P. PEÑA ID 472470 Y SE APRUEBAN PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.

Cnel. Oviedo, 02 de julio del 2025.

**VISTO:** La necesidad de aprobar planos y planillas de computo métrico para los trabajos y proceso de licitación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

### RESUELVE

Art.1° **AUTORIZAR** el procedimiento de MCN No.20/2025 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL ESCUELA BÁSICA 469 DR. PEDRO P. PEÑA ID 472470 y **aprobar** planos y planillas de computo métrico elaborado por la Dirección de Obras.

Art.2° **REMITIR** una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE  
Secretario General



MARCOS A. BENITEZ VELÁZQUEZ  
Intendente Municipal